SECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Código Dependencia.		Serie		Subserie (Tipo de contratación)		Modalidad		Año		Consecutivo
CONTRATO Nº:	1050	-	12	,	C17	-	CD	-	2025/2026	-	1526

CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO (EDUNORTE) NIT: 901.465.133-5
OBJETO:	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL INDICADOR DENOMINADO"SISTEMA DE GESTION IMPLEMENTADO", DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOSCONSTRUIMOS, 2024-2027" Y COMO COMPONENTE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSVERSALMENTE APOYANDO DE MANERA LOGISTICA CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA DE BELLO
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS DIESISEIS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML ($ 9.433.616.264) Incluidos Honorarios e IVA (Vigencias Futuras)
VALOR ADICIÓN:	SESENTA Y SES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ML ($ 66.944.522)Incluidos impuestos, recursos administrar, honorarios e IVA, sobre los Honorarios de Edunorte
VALOR TOTAL:	NUEVE MIL MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA SETECIENTOS OCHENTA Y SESIS PESOS ML ($ 9.500.560.786) Incluidos Impuestos, Honorarios e IVA de Edunorte (Vigencias Futuras)
PLAZO :	OCHO (08) MESES, Contados A partir de la fecha de inicio de ejecución en la Plata Forma del Secop II. (VIGENCIAS FUTURAS)

Para efectos de reasignación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Bello, **ELIANA KATIA GALLEGO MENESES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.528.423, en su calidad de Secretaria de Servicios Administrativos y **JOHN FREDY RUEDA BLANDON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.714.669, director Administrativo de Logística o quien haga sus veces, y en calidad de supervisor inicialmente designado y **YOHANA MARIA ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía 43.105.070, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa de la Secretaria de Servicios Administrativos Adscrita a la Dirección Administrativa de Logística a quien se le hará la reasignación de la supervisión a partir del 1 de julio de 2026 del contrato N°1526 de 2025 /2026 (VIGENCIAS FUTURAS), por vacaciones del funcionario

El supervisor inicial hace entrega de un informe en el formato f23 plantilla informe ejecutivo donde se evidencie el seguimiento del contrato, el nuevo supervisor será responsable a partir de este momento de presentar el informe en el formato establecido en el SIG, además de seguir con los demás lineamientos para la supervisión del contrato según lo establecido en el procedimiento.

Se entrega también la información precontractual, contractual y el debido seguimiento efectuado hasta el momento por el anterior supervisor en medio físico y magnético.

El supervisor será responsable por la publicación de los documentos del proceso en la plataforma SIA OBSERVA, y por la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos de ejecución.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 54, 69 al 74 de la Ley 1952 de 2019 "*Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*" y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada

uno de los firmantes, suscriben está acta de reasignación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisión con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Bello, firman las personas que intervienen el día 1 del mes de julio de 2026

ELIANA KATIA GALLEGO MENESES
Secretaria de Servicios Administrativos
Municipio de Bello

JOHN FREDY RUEDA BLANDON
Supervisor Inicial

YOHANA MARIA ALZATE
Supervisor Reasignado

Elaboro: Esned Arango Morales / Abogado Contratista